



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

24 de Octubre de 2008
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a José María Muñoz Paredes en el Colegio de Abogados de Gijón INE.ES

El Colegio de Abogados estudia dejar de ofrecer su servicio de justicia gratuita INE.ES

Consigue un miniportátil por: **379€ + 6 cupones**

Más Ofertas Aquí

Pisos en Alquiler - Muebles - Cuentas de Ahorro - Viajes - Seguros

PVP: 750,00 €

Más productos

Viernes 24 de octubre de 2008

Personalice Ine.es | Modifique sus datos | Contacte con Ine.es | RSS

ine.es

NOTICIAS
Economía

HEMEROTECA
EL TIEMPO

ine.es

Google

INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

VÍDEO

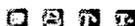
Noticias Bolsa y mercados

Lne.es » Economía

«Si esto sigue así, hasta las constructoras con más recursos acabarán concursadas»

«La compra de pisos a promotoras que plantea el Principado es contraria a la ley de la Competencia, porque es una subvención encubierta»

VOTE ESTA NOTICIA



Gijón, M. CASTRO

José María Muñoz Paredes, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo y responsable del área de derecho privado de Garrigues Abogados en Asturias, asegura que la crisis «está multiplicando» el número de empresas que se declaran en concurso de acreedores ante la situación de inviabilidad en la que caen. Así se lo comunicó ayer a distintos empresarios asturianos en dos conferencias ofrecidas, por la mañana, en el Colegio de Abogados de Gijón y, por la tarde en Oviedo. Al hablar sobre esta situación, Muñoz Paredes explicó que «la mayor preocupación jurídica del empresariado gira en torno a cómo proceder contra los impagos y qué puede ocurrir en un eventual concurso de un deudor suyo, o bien en el suyo propio». El catedrático de Mercantil añadió que «dentro de todos los problemas que plantea el concurso, uno de los más conflictivos es la clasificación de determinados créditos, lo que determina los derechos, plazos y perspectivas de cobro del acreedor».



José María Muñoz Paredes, ayer, en el Colegio de Abogados de Gijón. mara villanueva

Porque te lo mereces, este año al matricularte* !!! TE LO REGALAMOS !!!

* en cualquier M.A. Programa Superior o Programa de Desarrollo

La Nueva España

MOLDES de cocina

Itife

-¿Cuáles son esos créditos conflictivos?

-Los hipotecarios que aún no se han inscrito en el registro de la propiedad al tiempo de la declaración del concurso. También hay muchas dudas con créditos de Hacienda y la Seguridad Social, que extienden sus privilegios a recargos e intereses, al contrario de lo que vienen estimando los juzgados.

-¿Cree que un concurso puede suponer un instrumento para salvar una empresa en crisis?

-Un concurso de acreedores no es una solución, es una obligación. Y del concurso poco bueno puede salir ya. Ni el 10 por ciento de los concursos termina en convenio y acuerdo con los acreedores. Más del 90% termina en liquidación de la empresa. Para el concursado tiene un coste muy importante, porque se incrementa su deuda dado que el concurso es muy costoso y la imagen de su empresa queda dañada en el mercado. Pero no hay más remedio cuando se va a esa situación, para evitar responsabilidades mayores.

-¿Cuál es el coste?

-Depende de las deudas y sobre todo del activo real de la empresa. En Martinsa-Fadesa se dice que la retribución de cada uno de los tres administradores concursales supera los 600.000 euros y los letrados de la empresa no cobran menos.

-¿Y en las empresas que entran en concurso en Asturias?

-Una promotora asturiana que tenga unos 40 millones de pasivo y 20 millones de activo, por ejemplo, tendría unos costes de unos 500.000 euros para la administración concursal y otro tanto de abogados, muy probablemente.

-En Asturias hay dos juzgados de lo mercantil, ¿Suficientes?

-Al menos haría falta uno más. Pero esa valoración habría que revisarla al alza con lo que se avecina. En 2009 veremos un aumento de los procesos concursales. Últimamente casi todos los temas que veo en el despacho son por impagos o por dudas concursales, frente a la operatoria anterior, que era de procedimiento de fusiones, compraventa de empresas, ampliaciones de capital, etcétera.

-¿Por qué cita 2009?

-La crisis ha sido muy rápida, pero las constructoras tienen aún una cierta capacidad de aguante. Pero si esto sigue así, incluso las que tienen más recursos se van a ver abocadas a un procedimiento concursal.

-¿Qué opina del plan del Principado para comprar viviendas a las constructoras?

-Dudo que esa intervención se pueda realizar sin más, porque es contraria a la ley de Competencia, dado que es una subvención encubierta que favorecerá a las constructoras asturianas respecto a las de otras comunidades autónomas.

-¿Y las inyecciones de capital público en empresas financieras en EE UU y Europa para evitar quiebras?

-Son medidas muy positivas. El plan español es muy positivo y va a beneficiar la situación, pero no se ha traducido todavía en un aumento de la confianza, que aún no la tienen ni las entidades bancarias ni los clientes, con lo cual el mercado inmobiliario hoy sigue totalmente parado. Y no sólo porque no haya crédito. Lo que te dicen las agencias privadas y los promotores es que muchas veces la gente ni entra a preguntar por los pisos.

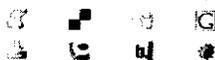
-¿Qué es más grave, la falta de liquidez de la banca o la situación del mercado inmobiliario, un sector que en España ha tenido mucho peso?

-Es la pescadilla que se muerde la cola. El sector de la construcción se ha visto totalmente atado, porque antes había gran facilidad para obtener crédito y ahora se ha cerrado el mercado. Y esto sin duda ha venido dado por la falta de liquidez en el mercado interbancario, pero también porque los bancos ven que si les dan dinero no tienen garantía de que se lo devuelvan.

-¿Está justificado el temor de algunos clientes sobre la seguridad de los ahorros depositados en los bancos españoles?

-No. Teníamos una garantía de inversiones pequeña, con 20.000 euros por titular. La que existe ahora es alta, 100.000 euros. La supervisión del Banco de España es rigurosa y las entidades españolas son seguras.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA >

IMPRIMIR PÁGINA >

AUMENTAR TEXTO >

REDUCIR TEXTO >

¿qué es esto?

Reconocimiento de Locutor - Verificación Biométrica de Locutor
Banca por Teléfono y por Internet www.agnitio.es

Anuncio Ordoale

CONOZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR

lne.es

Lne.es y La Nueva España son productos de **Editorial Prensa Ibérica**.
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión autorizada por CUD

PAI

© Prensa Asturiana Media

Aviso legal

Otros medios del grupo **Editorial Prensa Ibérica**

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | El Boletín | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio



NOTICIAS
Gijón

HEMEROTECA
EL TIEMPO



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

VÍDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuenca Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

Lne.es » Gijón

El Colegio de Abogados estudia dejar de ofrecer su servicio de justicia gratuita

Los letrados tratarán sobre sus retribuciones en el turno de oficio en una junta extraordinaria, ante la «pasividad de la Consejería de Justicia»



R. GARCÍA

El Colegio de Abogados de Gijón reclama una solución urgente para el problema abierto con la Administración regional en relación con la remuneración de los abogados del turno de oficio. Los letrados, ante la falta de respuesta del Gobierno regional, que ha hecho caso omiso de sus peticiones, han decidido celebrar una junta extraordinaria en el colegio de profesionales que tendrá lugar el próximo miércoles, en la que decidirán si toman medidas extremas como la suspensión, durante al menos un mes, del servicio de justicia gratuita.

El pasado mes de mayo los letrados dieron los primeros pasos de una larga carrera que aún persiste y que tiene como objetivo «dignificar el turno de oficio». Para ello convocaron una asamblea extraordinaria, de la que extrajeron varias peticiones que pusieron sobre la mesa de la Consejería de Justicia del Gobierno del Principado de Asturias.

Los abogados pedían, entre otras medidas, el desarrollo de una comisión de asistencia jurídica gratuita, la apertura de negociaciones con la Consejería, la incorporación de los profesionales del turno a la Seguridad Social, como se hace en otras comunidades, y, por encima de todo, una digna remuneración de los servicios realizados dentro del servicio de justicia gratuita.

Tras el plazo dado a la Administración para responder los abogados han decidido reunirse de nuevo en una junta extraordinaria, en la que votarán la suspensión durante todo el mes de noviembre del servicio de asistencia gratuita, que, no obstante, sí realizaría labores de urgencia.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

le ha fallado su asesoría

¿Se esperaba otra cosa? Exija un servicio de calidad www.iniciativafiscal.com

Asesorías Google

El canal del Sporting



» Últimas Noticias » Galería de fotos » Vídeos

LOS VÍDEOS DE GIJÓN



BLOGS - DE PASO

Fernando Canelada



Service
Temporarily

BLOGS - EL TRÁNSITO DE LAS BALLENAS

Alicia Álvarez



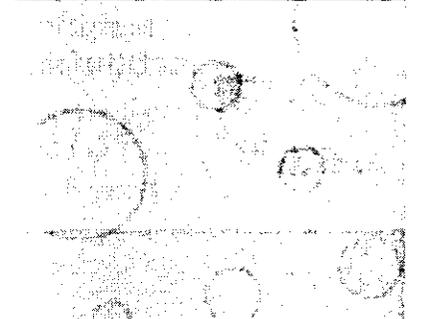
Service
Temporarily

BLOGS - PERSPECTIVA DESDE GIJÓN

Paco Redondo



Service
Temporarily



Service Temporarily
Unavailable

The server is temporarily unable to service your request due to maintenance downtime or capacity problems. Please try again later.